

*sin beneficios 05/05/23.
revisado en sistema guía*

**POSTERGASE EL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2023
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA ESTUDIANTE
CONSTANZA LEONOR OSORIO TORREJÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 194

SANTIAGO, 24 de abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°003460 de 2009, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de marzo de 2023, la estudiante Constanza Leonor Osorio Torrejón, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el primer semestre académico 2023, por motivos personales.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el primer semestre académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **CONSTANZA LEONOR OSORIO TORREJÓN**, cédula de identidad N° 19.400.434-6.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2023.05.03 09:51:51
-04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.05.03 09:51:57
-04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana